



Acta N° 95
Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria
12 de julio de 2018

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **doce de julio** del dos mil dieciocho, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Alain E. Duthoy Figueroa En representación del Srío. de Ayuntamiento	Presente	
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Presente	
Lic. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Ausente con aviso	
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Presente	
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Ausente (se integró más tarde)	
Lic. Gilda Guajardo Garza Secretaría de Administración	Presente	
Lic. Carlos De La Garza Garza En representación del Srío. de Finanzas y Tesorería	Presente	
Lic. Sofía Leal Herrera Directora de Adquisiciones	Presente	
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente	
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente	

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria



Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ausente

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Ausente con aviso

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

INVITADOS

Arq. Armando Leal Pedraza
Secretario de Obras Públicas

Presente

Ing. Salvador Serrato Sánchez
Dir. de Proyectos y Construcción de la
Sría. de Obras Públicas

Presente

Ing. Enrique Martínez Rodríguez
Coord. de Construcción de Museos de la Sría.
de Obras Públicas

Presente

Ing. Rogelio Vicente Sánchez Garza
Coord. de Supervisión de Construcción de Museos de la Sría.
de Obras Públicas

Presente

Ing. José Alberto López Cruz
Supervisor de Obra Pública de la Sría. de
la Contraloría y Transparencia

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria



3. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-18/2018, relativa al “Suministro de materiales para construcción del Museo La Milarca en Parque Rufino Tamayo”.
4. Clausura

Se aprobó por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Alain E. Duthoy Figueroa, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza.

Punto tres.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-18/2018, relativa al “Suministro de materiales para construcción del Museo La Milarca en Parque Rufino Tamayo”.

Solicitud de contrato: 4615

Área solicitante: Secretaría de Obras Públicas

Ejercicio: 2018

Vigencia del contrato: A partir de la notificación del fallo hasta el 30 de octubre del 2018.

Objetivo: Adquirir material de construcción para la edificación del Museo La Milarca en Parque Rufino Tamayo.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
16/julio/2018	23/julio/2018	31/julio/2018	01/agosto/2018

ANTECEDENTES

En fecha 10 de julio del año en curso, en la primera sesión de julio, se aprobó el programa de obra del Museo La Milarca, en su primera etapa, dado que es una obra que se ejecuta por administración directa, para lo cual se anexa dictamen de aprobación de la Comisión de Obras Públicas:

En el apartado de consideraciones dice: ...

SÉPTIMA. Por lo expuesto en los antecedentes y consideraciones que anteceden, y debidamente motivado y fundado en derecho, la Comisión de Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, determina que con la construcción del museo, se estaría impulsando las acciones prioritarias tendientes al mejoramiento de las áreas municipales, así como el progreso educativo y cultural del Municipio, y en virtud de los beneficios que aporta a la comunidad abonar a los espacios culturales existentes un museo con las características de la propuesta planteada, por lo cual, no tiene inconveniente en dictaminar en sentido **POSITIVO** la **APROBACIÓN DEL ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE MUSEO LA MILARCA, PRIMERA ETAPA, PRECISADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE MSP-OP-OAD-01/2018.**

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria



Ahora bien, tomando en consideración en el Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa referente la construcción del Museo la Milarca al que se le asignó el N° de Obra: **MSP-OP-OAD-01/2018**, elaborado por La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, en términos del artículo 84 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, se establece textualmente en el acuerdo primero que "La construcción de la obra del Museo "La Milarca", primera etapa, se llevará a efecto por Administración Directa, contratando recursos humanos, maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y accesorios con un periodo de ejecución de junio de 2018 a mayo 2019", y toda vez que la presente administración concluye el treinta y uno de octubre del año 2018-dos mil dieciocho, es claro que el contrato excede el término de la Administración, por lo cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 al 120 y 130 Inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, los municipios son independientes y serán gobernados por un Ayuntamiento, administrarán libremente su Hacienda, están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley y en los casos que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento. Y el artículo 56 fracciones IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que se requiere de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, para aprobar la celebración de convenios o contratos que comprometen al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al de la Administración, como lo es el caso que nos ocupa, ya que los contratos que se solicitan exceden del periodo de la presente Administración Municipal, por lo cual la suscrita Comisión de Obras Públicas dictamina en sentido **POSITIVO** para que se lleve a cabo la **EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE MUSEO LA MILARCA, PRIMERA ETAPA, PRECISADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE MSP-OP-OAD-01/2018.**

OCTAVA. En consecuencia directa a lo anterior, se Instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que en la medida que así lo permitan las finanzas de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, financie los recursos para la realización de la obra antes señalada, la cual como ya se hizo mención está autorizada por el Pleno del Republicano Ayuntamiento en la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Diciembre, celebrada en fecha 12-doce de diciembre del año 2017-dos mil diecisiete.

Las bases hacen referencia únicamente los materiales de construcción a licitar, tales como:

Partida no. 1 "Concreto".

Partida no. 2 "Varilla, alambre recocido y alambrón".

Partida no. 3 "Block".

Partida no. 4 "Barroblock, casetones, Cemento bulto, clavos, tablas, barrotes, triplay, desmoldante, separol para cimbra de madera y hoja fenólico".

Cediendo el uso de la voz al Secretario de la Contraloría, quien enfatizó que, en el acuerdo de ejecución de la obra, se estableció llevar a cabo las compras.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que era un proceso de licitación de materiales que no tiene mucho problema y que ya se ha hecho anteriormente con el programa de "Madrinas de San Pedro", es algo que no tiene ninguna dificultad por parte del Comité de Adquisiciones; y que el problema que él veía era ¿por qué Adquisiciones y no Obras Públicas?, ya que el Comité (de

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria



Obras Públicas) pasa un dictamen en donde le asigna a Obras Públicas hacer este trabajo, por lo que preguntó ¿por qué lo asignan a Adquisiciones?

Respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que las licitaciones que lleva a cabo la Secretaría Obras Públicas es cuando licitas la obra a través de contratar; pero aquí la Secretaría de Obras Públicas se convierte (por dar un ejemplo) como una Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, se va a encargar de contratar el personal, mediante la instancia que se encarga de ello (Recursos Humanos) y ellos no pueden volverse juez y parte en la compra de los materiales en una obras que ellos van a hacer, es como si Servicios Públicos fuera a hacer una remodelación y ella comprara el material. Así se convierte legalmente obras públicas en una administración directa.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que de esta forma saldría más caro, ya que conforme a los montos \$36 millones de pesos y los 731 m² que se van a construir está saliendo el metro cuadrado en \$50,000.00 obra negra, te consigo los que quieras a \$20,000.00.

El ingeniero Salvador Serrato Sánchez, comentó que la Ley de Obras Públicas es muy clara, en obras por contrato u obra por administración directa, ésta como es por administración directa vamos a comprar materiales, se va a contratar gente, entre otros; los metros cuadrados que vienen en el dictamen no están incluidos todos los sótanos, en total anda arriba de 1500 m².

El ingeniero Zapata comentó que la aprobación fue sin sótanos. Respondiendo el ingeniero Serrato que el permiso que se consiguió nada más menciona el área física, el área que está integrada no la incluyeron, para la construcción si se requiere.

El ingeniero Rafael Zapata intervino para comentar que entonces aprobaron una cosa y van a hacer otra. Respondiendo el ingeniero Serrato que una cosa es el trámite en Desarrollo Urbano para la construcción y ellos mismos te dicen te doy el permiso por el área que se va a ver.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que los permisos se dan por el metro cuadrado de construcción.

El ingeniero Enrique Martínez comentó que son 1,331 mts², y que el sótano está considerado como estacionamiento y no cuenta para el CUS.

El contador Alejandro Sosa intervino para comentar que estaban hablando de cosas distintas, estamos hablando de coeficientes para determinar una cantidad de metros cuadrados de construcción, tú lo que estás autorizando y lo que estás solicitando para Adquisiciones es la compra una cantidad de materiales que sólo reflejan la construcción de 700 metros. Respondiendo el personal de Obras Públicas que son 1,331 metros cuadrados. Siguiendo con el uso de la voz el contador Sosa hizo la observación de que en el dictamen no lo dice.



Por su parte el personal de la Secretaría de Obras Públicas comentó que había que corregir que el área era mayor.

Interviniendo la licenciada Gilda Guajardo que en el Comité de Adquisiciones se ve el tema de la licitación de acuerdo a los requerimientos de la Coordinación de Museos, todas estas dudas respecto a los metros y los materiales, el lugar para haberlos discutido era en el Comité de Obras Públicas, en el programa de obras de la Contraloría y en el Cabildo, la Secretaría de Administración no puede ni tiene las facultades de modificar un Cabildo que trasciende a la facultades de la Secretaría, nosotros somos ejecutores de una orden y lo que vamos a cuidar es la legalidad del proceso que atañe a la Secretaría de Administración.

El ingeniero José Alberto López Cruz comentó que el permiso para construir es de 941.47 m², es el CUS, y los metros cuadrados son alrededor de 1400, hay un área de estacionamiento.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que el proyecto es de la primera etapa y abarca 941 m², en esta autorización no se consideran 767 m² de sótano. Más adelante (en el anexo) dice que el total de construcción para los cuatro elementos de esta etapa son 791 m², los cuales tendrán un costo \$36,345,500.44, este costo total está integrado por las partidas de materiales, mano de obra maquinaria y equipo, para 791 m². Y los catálogos de conceptos no dicen nada, trataron de hacerlo de la manera más confusa para que nadie los entendiera.

El licenciado Alain E. Duthoy Figueroa solicitó el uso de la voz para explicar que era probable que la redacción del acuerdo sea confusa puesto que son varias áreas las que intervienen, en Ayuntamiento lo que acatamos son los acuerdos del dictamen, si un anexo es contradictorio a los acuerdos del dictamen, lo que se acata son los acuerdos, ahora si el ingeniero estaba leyendo una parte de los acuerdos que hablan de los 700 metros que serán de obra construida, si esto viene en el anexo mas no viene en el acuerdo, la parte escrita del anexo está de más. En Ayuntamiento al momento de redactar los dictámenes es un instrumento jurídico, pero como tal no se puede leer de una manera interpretativa para acatar todo el instrumento, por eso se ponen acuerdos, y los dictámenes están divididos en antecedentes (lo que se ha hecho, dicho y lo que se va a hacer), consideraciones (que son toda la subdivisión jurídica) y el apartado de acuerdos (que son las conclusiones de lo que se va a hacer). No debemos de caer en la confusión de que un anexo mencione un supuesto distinto a lo que está en los acuerdos del dictamen, aquí aún y cuando un anexo diga algo contradictorio a los acuerdos, digamos letra muerta.

El ingeniero Zapata comentó que, aunque no se basara en esto el dictamen del Cabildo dice que el permiso es por 940 metros cuadrados.

La licenciada Gilda Guajardo preguntó que cuántos metros cuadrados es este material de construcción; respondiendo el ingeniero Enrique Martínez Rodríguez que son 1400 metros.



Por su parte el ingeniero Serrato aclaró que el total de los metros cuadrados de la construcción no es el que se indica en el permiso de construcción; sino que el total son los 1440 m2.

En uso de la voz la licenciada Sofía Leal Herrera para comentar que estas bases traen cierto tipo de material para construir dicho museo, y se va a ir pidiendo conforme se vaya a ir utilizando, por lo que al final del día se podría sacar la cantidad de los metros construidos por el material utilizado para saber el costo real del metro cuadrado.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que la licitación de los materiales no tiene ningún problema, sino que el problema es la forma cómo lo están manejando. Respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que, si hay alguna responsabilidad legal por algún permiso mal dado, va a salir (para su tranquilidad) para una Secretaría de Desarrollo Urbano y deberán estar en condiciones para defender el permiso que firmaron a los responsables de la obra y al Municipio, no tengan lugar a duda que la Auditoría Superior va a venir a auditar la obra.

La Directora de Adquisiciones dio la bienvenida al arquitecto Armando Leal Pedraza, Secretario de Obras Públicas.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que la memoria de calculo que hizo una empresa de ciudad Victoria, en la que hablan de losas y losas, no se sabe si hay un diseño ejecutivo

La licenciada Gilda Guajardo comentó que no somos el órgano competente, hay un estudio y planos, recordando que no se está discutiendo la aprobación de los museos ni la obra, por lo que les sugirió que solicitaran la información al Cabildo.

Actos seguido, la Directora de Adquisiciones dio la bienvenida al Lic. Eduardo José Cruz Salazar, décimo primer regidor, y continuó con el desahogo del punto:

El ingeniero Rafael Zapata solicitó que se proyectaran los anexos técnicos, a fin de comentar que en la partida 1, referente a concreto, se pide que sea "con grava y arena producto de reciclaje de escombro", lo que le llamó la atención; por lo que el ingeniero Serrato comentó que estaba equivocado dicho concepto y que lo correcto era de la siguiente forma (agregándose también el cemento):

Partida N° 1 "Concreto y cemento".
Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas".

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
CONCRETO FC 250 B (con grava y arena de cantera) bombeable, asimismo deberá incluir el costo de la bomba	2900	M3
CONCRETO FC 200 B (con grava y arena de cantera) bombeable, asimismo deberá incluir el costo de la bomba	350	M3
CONCRETO FC 100 B (con grava y arena de cantera)	12	M3
CEMENTO BULTO 50 KG	75	TON

- La marca deberá ser Monterrey o equivalente.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria



La licenciada Sofía Leal preguntó si había algún comentario en cuanto a la partida 2 referente a varillas; respondiendo el ingeniero Zapata que la varilla no trae la resistencia; respondiendo el ingeniero Serrato que debe ser AR42, debiendo quedar:

Partida N° 2 "Varilla, alambre recocido y alambazón".
Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas".

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
VARILLA #8 (1") AR42	102	TON
VARILLA #6 (3/4") AR42	106	TON
VARILLA #5 (5/8") AR42	45	TON
VARILLA #4 (1/2") AR42	98	TON
VARILLA #3 (3/8") AR42	36	TON
VARILLA #2 (1/4") AR42	6	TON
ALAMBRE RECOCIDO	19,500	KG
ALAMBRON 1/4"	19,500	KG

En la partida 3, referente a block, el ingeniero Zapata hizo la observación de que no dice a cuántos agujeros ni si es curado a vapor; respondiendo el ingeniero Serrato, que debe ser curado a vapor a dos agujeros.

Partida N° 3 "Block".
Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas".

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
BLOCK 15X20X30 6" (Curado a vapor 2 agujeros)	44,600	PIEZA
BLOCK 20X20X30 8" (Curado a vapor 2 agujeros)	60,500	PIEZA

En la partida 4, se está pidiendo barblock y casetones, sumando todo va a dar un área de muy grande de metros cuadrados; respondiendo el ingeniero Serrato que los casetones se van a utilizar en los entrepisos y en las azoteas se va a utilizar barblock.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que están utilizando triplay para la cimbra y más abajo está pidiendo hojas de fenólico, preguntando a la vez que era eso; respondiendo el ingeniero Sánchez que era para las columnas aparentes.

Siguiendo con el uso de la voz, el ingeniero Zapata dijo: cuando a ustedes los subcontratan las constructoras hacen sus desgloses de precios y la madera no es el precio que les cuesta, ya que la prorratan en varios usos y ustedes están comprando para solo un uso, o se van a dedicar a construir?

Arquitecto Armando Leal comentó que la idea es que después tenga un uso por parte de Servicios Públicos También.

El ingeniero Zapata comentó que esto encarecía la obra, al menos la cimbra en 8 ó 10 veces más.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria



El arquitecto Armando Leal Pedraza comentó que por otro lado nos estamos ahorrando los indirectos y la utilidad que se le paga siempre a una constructora, hay que poner las cosas en una balanza, en este caso la idea es entrar en este esquema de administración directa para tener un control directo sobre todos los factores de la obra y también no haya ese pago que se hace siempre a los constructores.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que, aunado a eso, sacando el precio por metro cuadrado hay contratistas que lo harían más barato, entonces ¿cuál va a ser el ahorro? Respondiendo el arquitecto Leal que no era una obra convencional, que era una obra en donde van a entrar algunas personas con cierta especialidad como los restauradores o los cantereros.

El ingeniero Zapata preguntó si estaban incluidos en el precio, y el ingeniero Alejandro Sosa, por su parte preguntó si esto era solamente obra civil; respondiendo el arquitecto Armando Leal que era pura obra gris.

Siguiendo con el uso de la voz el ingeniero Rafael Zapata comentó que los precios que él está manifestando se encuentran en el mercado incluyen hasta acabados exteriores, instalaciones, que aquí no están considerando nada de esto, no hay en el concurso nada de material eléctrico, por lo que preguntó si no iban a dejar instalación eléctrica; respondiendo el ingeniero Serrato que no porque se va a meter un alumbrado a prueba de explosión, no va metida en las paredes.

El ingeniero Enrique Martínez explicó que el sótano es de alrededor de 800 metros, el cual tiene claros de 12 metros porque los museógrafos pidieron que no hubiera columnas, se está haciendo una excavación de 5 metros, el 80% es material tres, no es una obra común, son 700 metros libres.

El contador Alejandro Sosa preguntó si habían checado el manto friático; respondiendo el ingeniero Serrato que se realizó el estudio de mecánica de suelos hasta el arqueológico, y que éste se encontraba pegado al arroyo San Agustín.

El contador Alejandro Sosa comentó que de acuerdo a lo que va a haber en ese proyecto deben de tener muy bien protegida esa bóveda; respondiendo el ingeniero Serrato que se tiene que definir qué volumen se va a utilizar en el sótano.

Interviniendo la licenciada Sofía Leal para comentar que los materiales se comienzan a entregar en agosto, y si faltan algunas cosas que contemplar se va a hacer primero esa parte, el caso es avanzar simultáneamente por instrucción del Cabildo.

El contador Alejandro Sosa comentó que era claro, pero si no se prevé lo que va a pasar, no se le va a poner los accertantes al concreto, no se le va a poner la preparación del imper al producto,

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria



porque ya vas avanzado; y donde se dañó algo por una entrada de agua, quién va a ser el responsable.

El ingeniero Serrato respondió que no pretenden llegar a ese caso, y que precisamente se está considerando todo eso para este tipo de obra, hacerlo de esa manera, porque va a haber muchas cosas que, si sacamos un concurso de obras públicas, pues van a ser "n" cambios, aquí puedo comprar el material exterior para protegerlo o bien, ordenar o pedir otro concreto con impermeabilizante integrado, o ese mismo.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó ¿entonces se va a estar improvisando?; respondiendo el ingeniero Serrato que no.

El ingeniero Zapata comentó que en casi todos los sótanos hay problemas de humedad.

El ingeniero Serrato respondió que eso no me impide hacer la construcción, es nada más protegerla.

El contador Alejandro Sosa lo que van a tener ahí vale no sé cuántos millones de dólares, y no lo estás protegiendo, que miedo me da.

El ingeniero Serrato comentó que no por no tenerlo en los conceptos significa que no se está protegiendo porque estás leyendo que no viene en los conceptos, pues lo agregamos y ya está protegido.

Por lo que el contador Alejandro Sosa sugirió que había que ser preventivo y no correctivo.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que todo estaba muy improvisado.

La licenciada Sofía Leal se comprometió a dejar en acta las recomendaciones que han hecho los controladores ciudadanos, para que la Secretaría de Obras Públicas las tengan muy presente; y continuó con el resumen de las bases.

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS GENERALES

Ofrecer y cotizar al 100% los bienes de cada partida en la que participe.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:



- ✓ Compromiso de entrega de los bienes objeto de este concurso será en un plazo de al menos 3 días.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- ✓ El lugar de entrega de los bienes objeto de este concurso será en el parque Rufino Tamayo, ubicado en la avenida Rufino Tamayo, colonia Valle Oriente, en este Municipio.
- ✓ El área usuaria deberá generar un reporte semanal, en el cual indique el nombre de la persona que recibió los bienes, domicilio, material y cantidad entregada, así como la fecha y hora de entrega.

La licenciada Gilda Guajardo Garza solicitó el uso de la voz para dejar muy en claro la postura de la Secretaría de Administración, somos una autoridad ejecutora, tenemos y es nuestro mandato respetar las decisiones de la máxima autoridad del Cabildo y proteger la legalidad de los procesos, en cuanto a la Secretaría de Administración esta licitación no tiene un problema, el responsable último es la Secretaría Ejecutora, por lo que recomendó ampliamente revisar muy bien todas las observaciones, al final de cuentas somos una institución, somos un ente. Comentó que si era importante revisar esas observaciones y comentarios que se están haciendo y tener todo muy amarrado en lo que se está comentando porque a la vuelta de la esquina, el próximo año, las auditorías piden que todo esté en orden, que si hay alguna duda en cuanto al permiso ante el Cabildo, planos y demás, en qué se utilizó el material; agregando que en este momento están contestando una petición del equipo entrante.

La licenciada Graciela Josefina Reyes Pérez, se tuvo que retirar por cuestiones de agenda.

No habiendo más comentarios, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-18/2018, relativa al "Suministro de materiales para construcción del Museo La Milarca en Parque Rufino Tamayo".

(Área de firmas manuscritas)



ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Eduardo José Cruz Salazar, Lic. Alain E. Duthoy Figueroa, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, con la ausencia de la C. Graciela Josefina Reyes Pérez, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-18/2018, relativa al "Suministro de materiales para construcción del Museo La Milarca en Parque Rufino Tamayo".

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ

Lic. Alain E. Duthoy Figueroa
En representación Secretario de Ayuntamiento

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

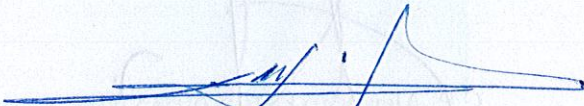
Ausente con aviso
C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

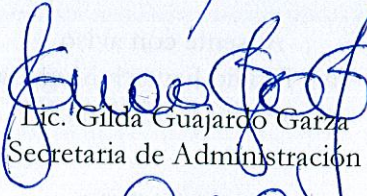
C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

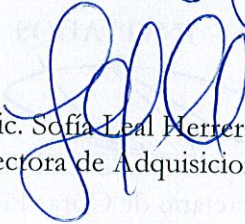
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor


Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria

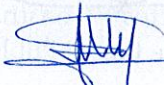



Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería

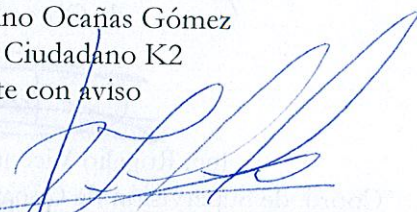

Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración


Lic. Sofia Leal Herrera
Directora de Adquisiciones


C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

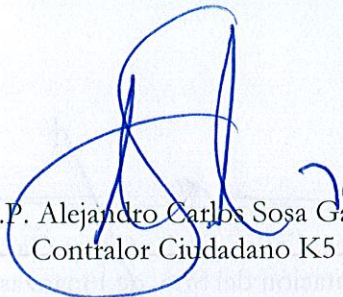
Ausente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2
Ausente con aviso


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Ausente con aviso
C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

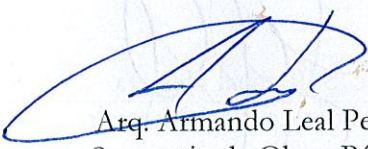
Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria

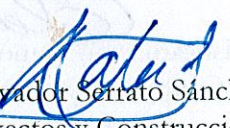


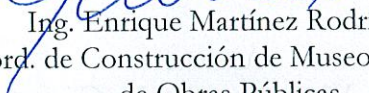

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5


Ausente con aviso
Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

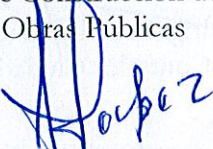
INVITADOS


Arq. Armando Leal Pedraza
Secretario de Obras Públicas


Ing. Salvador Serrato Sánchez
Dir. de Proyectos y Construcción de la
Sría. de Obras Públicas


Ing. Enrique Martínez Rodríguez
Coord. de Construcción de Museos de la Sría.
de Obras Públicas


Ing. Rogelio Vicente Sánchez Garza
Coord. de Supervisión de Construcción de Museos de la Sría.
de Obras Públicas


Ing. José Alberto López Cruz
Supervisor de Obra Pública de la Sría. de
la Contraloría y Transparencia



SLLH/mmn/aaa

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria